

1398

Decreto exento N°

Puente Alto,

16 SEP 2014

Visto,

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento

Considerando,

1. La necesidad de contratar el servicio denominado "Suministro e Instalación de Sistemas de Cámaras de Video Vigilancia, Proyecto Plazas Familiares, Comuna de Puente Alto".
2. El memorándum N° 599 de 12 de Septiembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio

DECRETO

Llámesse a licitación pública para la contratación del "Suministro e Instalación de Sistemas de Cámaras de Video Vigilancia, Proyecto Plazas Familiares, Comuna de Puente Alto", a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Presupuesto: \$ 130.000.000.- (ciento treinta millones de pesos).

Regístrese, comuníquese y archívese.



DAJ / DAF / DICON / DAP / DCU / csr.